

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para el Cumplimiento y Administración del Código de Ética de la empresa.

2. ALCANCE:

Todos los empleados y directivos de B&C Gastronomía.

3. RESPONSABLES:

Todos los empleados son responsables por el cumplimiento de este procedimiento y el Código de Ética de la empresa.

La Dirección es responsable por la comunicación de este procedimiento y el Código de Ética de la empresa

El Oficial de Cumplimiento es responsable por la administración del Código de Ética de la empresa.

4. DEFINICIONES:


N/A.

5. DESARROLLO:

Cumplimiento del código de ética

Evaluación de incumplimientos del Código:

Si bien el Código de Ética de B&C Gastronomía contiene una amplia gama de principios y normas para orientar a los colaboradores sobre el comportamiento individual o empresarial aceptado, no puede contemplar todas las situaciones que los individuos enfrentan.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: DIR-P-001 Revisión 00
	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA	Fecha: 06/04/21 Página 2 de 4

Por consiguiente, el Código de Ética no reemplaza la responsabilidad y obligación de cada uno de los colaboradores de la empresa de ejercer un buen criterio de comportamiento.

En caso de tener dudas sobre una decisión los colaboradores deberán realizarse en primera instancia las siguientes preguntas:

- ¿Está situación está comprendida en el Código de Ética de B&C Gastronomía?
- ¿Es legal?
- ¿Es correcta mi decisión?
- ¿Lo aprobarán mis compañeros de trabajo, mi familia y amigos?
- ¿Me voy a sentir bien mañana con la decisión que tomé?

Cada jefatura es responsable por el cumplimiento del Código de Ética de los colaboradores bajo su supervisión, debiendo responder las inquietudes de sus colaboradores en relación al Código, actuar siempre para impedir violaciones al mismo y denunciar los incumplimientos que pudieran ocurrir.

Para administrar el Código de Ética y asegurar su implementación de manera uniforme en las actividades cotidianas del negocio, B&C Gastronomía ha establecido un procedimiento cuyos pasos se describen a continuación:

Comunicación del Código

La empresa realiza capacitaciones periódicas a su personal respecto al Código de Ética y este procedimiento. A su vez, el Código de Ética se encuentra publicado en la página web de la empresa.


Administración del Código de Ética

Consulta y denuncia de incumplimientos del Código

Ante una consulta o posible situación que pueda generar un incumplimiento del Código de Ética el colaborador debe informar/contactar al **Oficial de Cumplimiento**.

En el caso de que el colaborador no se sienta cómodo realizando la presentación y desea realizarlo de forma anónima, o si la presentación la realiza alguien externo a la compañía, puede hacerlo mediante la Casilla de correo Ética de B&C Gastronomía.

etica@bycgastronomia.com

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: DIR-P-001
	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA	Revisión 00 Fecha: 06/04/21 Página 3 de 4

En aquellas situaciones referidas a posibles conflictos de interés en relaciones comerciales los colaboradores deberán contar siempre con la resolución del Oficial de Cumplimiento.

La Casilla de correo Ética es una herramienta que la empresa pone a disposición de todos los colaboradores y externos para facilitar la presentación de hechos y/o actos que pudieran manifestar un incumplimiento del Código.

LAS CONSULTAS O DENUNCIAS SON ANONIMAS Y CONFIDENCIALES.

Recepción y registro de casos

Los casos recibidos a través de cualquiera de las vías explicadas en el apartado anterior serán recepcionados por el Oficial de Cumplimiento para su registro e investigación.

Investigación, análisis y preparación de casos

Una vez recibido un caso, el Oficial de Cumplimiento junto al Directorio lo investigará y podrá recurrir a las áreas de la empresa relevantes para profundizar aspectos del tema en cuestión.

La investigación será realizada siguiendo los siguientes criterios:

- Los colaboradores deberán mostrar buena predisposición para apoyar en caso de que sean convocados para una investigación.
- Se mantendrá la confidencialidad de los detalles del caso y las personas involucradas a lo largo de toda la investigación
- Toda represalia contra un empleado que presente un problema con honestidad constituye una violación al Código.
- También es una violación del Código realizar con conocimiento una acusación falsa, mentir a los investigadores o negarse a cooperar en una investigación relacionada al Código.

Resolución de casos

El Oficial de Cumplimiento junto al Directorio se reunirán periódicamente para analizar y tomar las decisiones relacionadas sobre incumplimientos del Código.

Registro de resoluciones y seguimiento

Una vez tomada la decisión sobre el caso, el Oficial de Cumplimiento comunicará de manera formal la resolución adoptada al máximo responsable del Área respectiva; para que éste haga efectivo lo resuelto,

garantice su cumplimiento y de seguimiento a la medida, notificando por escrito a la persona o sector involucrado.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

DIR-D-002 - Código de Ética.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS:

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
001	Redacción inicial	Mariela Mendez